



Comunicado

14 de diciembre de 2020

Ser
Hacer
Trascender

PRECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DEL “Alivio TdeA 2021-1”

El Tecnológico de Antioquia – I.U. en solidaridad por los efectos generados por la situación de salud pública, reafirma su responsabilidad de apoyar a la comunidad estudiantil, a través de la aplicación del “Alivio TdeA 2021 – 1”, en cumplimiento de lo aprobado por el Consejo Directivo de la institución, se informan y puntualizan los siguientes aspectos:

- Para los estudiantes de pregrado, el alivio corresponde a un descuento de hasta el 30% del total de la matrícula (costo de matrícula y costo complementario); en todo caso si el estudiante recibiera otro beneficio superior al 70%, este alivio solo corresponderá a la diferencia para cubrir el 100% del valor de la matrícula.
- Para los estudiantes de posgrado, el alivio corresponde a un descuento de hasta el 20% del total de la matrícula (costo de matrícula y costo complementario), en todo caso si hay beneficios aplicables a las matrículas superiores al 80%, este alivio solo corresponderá a la diferencia para el total del 100% del valor de la matrícula.
- Los estudiantes de pregrado y posgrado con beneficio electoral y que hayan tramitado su reconocimiento ante la institución, tendrán adicionalmente el descuento del 10% sobre los costos de matrícula.
- El plazo para pagos de matrículas se extendió hasta el 29 de enero de 2021, sin cobro de recargos.
- Los incentivos institucionales otorgados a docentes, empleados y egresados (descuentos para estudios de pregrado y posgrado) no son acumulables con estos alivios financieros, por lo cual, se priorizará el beneficio más alto.
- El seguro estudiantil está a cargo del estudiante, excepto para los becados que tengan cubierto este valor.
- El Alivio TdeA 2021-1 no es aplicable a matrículas que reciben el 100% por incentivos o becas.
- El Alivio TdeA 2021 – 1, no es reembolsable ni se descontará en semestres posteriores excepto, a los estudiantes nuevos que hayan pagado, a quienes se les aplicará el valor de dicho alivio en la matrícula del semestre 2021-2.

Para los estudiantes beneficiados a través de becas por favor tener en cuenta el detalle según lo definido por el Consejo Directivo, donde se explica la aplicación del “Alivio TdeA 2021-1”:

ENTIDAD BECARIA	ALIVIO OTORGADO
SAPIENCIA PP, EPM, MEJORES BACHILLERES, Y DEPORTISTAS	Se aplicará el alivio TdeA sobre la diferencia entre el valor del 100% de su matrícula (costo de matrícula y costo complementario) y el valor girado por la entidad, sin exceder el 30%.
SAPIENCIA TECNOLOGÍAS	
ITAGUÍ	
COLMAYOR	
COOMEVA PREGRADOS	
ICETEX FONDOS	
GENERACIÓN E	
ICETEX LINEAS TRADICIONALES Y ACCES	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLIN-POSGRADOS	
SAPIENCIA POSGRADOS	Se aplicará el alivio TdeA por el 20%.
COOMEVA POSGRADOS	
FONDO EPM	Becado 100% por la entidad correspondiente.
COYAMOR	
FUNDACION GENARO BETANCUR	
CLAVE SEGURIDAD C.T.A.	
CORPOEDUCACIÓN	
FUNDACIÓN FRATERNIDAD	
ENVIGADO	
LA ESTRELLA	
ICBF	

La Dirección Administrativa y Financiera queda atenta a resolver cualquier inquietud o inconveniente que en torno a estos lineamientos puedan generarse en la liquidación; se tendrá activo para éstos casos el correo liquidaciones@tdea.edu.co

Cordialmente

BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO
Directora Administrativa y Financiera



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria

